INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 125/17: "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, MATERIALES MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCION DE DEFENSA AL CONSUMIDOR" ID 333.384.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dos de noviembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 125/17: "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, MATERIALES MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCION DE DEFENSA AL CONSUMIDOR" ID 333.384,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° DH 21/2017 de fecha 08 de febrero del 2017 del Departamento de Higiene dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 35/2017 UZ de fecha 10 de marzo del 2017 de la Unidad de Zoonosis, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 132/2017 UZ de fecha 31 de julio del 2017 de la Unidad de Zoonosis, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 132/2017 UZ de fecha 11 de agosto del 2017 de la Unidad de Zoonosis, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 585/2017 por Gs. 5.800.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 781/2017 por Gs. 96.900.000 (Guaraníes noventa y seis millones novecientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 333.384;

Abg. Gloria [illegible], DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

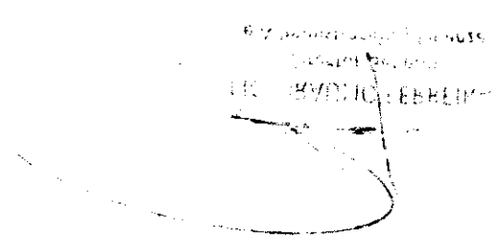

0000810

- En fecha 04 de septiembre de 2017 el llamado ID 333.384 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 14 de septiembre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- GUAYAKI SA
- AGROVET S.A.
- AGRO-GANADERA REPRESENTACIONES S.A
- VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
- BIENESTAR ANIMAL S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 14 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 125/17, no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 11 de julio de 2017.

En fecha 21 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de ofertas.

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	17.031.750

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.855.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1468062**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de analizar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	VACUNA INACTIVADA CONTRA LA RABIA CANINA, MONODOSIS	8.500	8.500		NO COTIZA	0
2	ANTIPARASITARIO INYECTABLE A BASE DE IVERMECTINA DE 50 ML PARA PERROS	30.000	50	3	30.910	1.545.500
3	ANESTESICO KETAMINA 5%	120.000	50	-46	64.340	3.217.000
4	KETOPROFENO DE 20 ML.	35.000	20	-30	24.500	490.000
5	MELOXICAN DE 20 ML.	35.000	20		NO COTIZA	0
6	CLORHEXIDINA DE 1000 ML.	70.000	50	106	144.530	7.226.500
7	IOP SOLUCION DE 1000 ML.	40.000	5	88	75.000	375.000
8	ALCOHOL RECTIFICADO DE 1000 ML.	15.000	10	28	19.170	191.700
9	AGUA OXIGENADA DE 1000 ML.	15.000	10		NO COTIZA	0
10	VASELINA LIQUIDA DE 100 ML.	15.000	10		NO COTIZA	0
11	DIAZEPAN DE 20 ML.	30.000	50		NO COTIZA	0
12	XILACINA DE 20 ML	15.000	50	75	26.205	1.310.250
13	ACEPROMACINA DE 50 ML.	30.000	10	-23	23.240	232.400
14	ATROPINA DE 50 ML.	30.000	10	-17	24.980	249.800
15	NALBUPHINE DE 20 ML.	300.000	10		NO COTIZA	0
16	TRAMADOL 50 ML	70.000	20		NO COTIZA	0
17	PENICILINA L. A. DE 100 ML.	120.000	30		NO COTIZA	0
18	HEMOSTATICO (VITAMINA K) DE 20 ML.	20.000	10	-30	14.000	140.000
19	HEMOSTATICO (CARBAZOCROMO) DE 5 ML.	20.000	10		NO COTIZA	0
20	EXTRACTO DE HEPATICO DE 50 ML.	30.000	20	-30	21.000	420.000
21	YOHIMBINA DE 20 ML	300.000	10		NO COTIZA	0
22	LIDOCAINA DE 20 ML.	25.000	10	-30	17.500	175.000
23	SUERO MULTIVITAMINICO DE500 ML.	25.000	20	-18	20.430	408.600
24	SUERO FISIOLOGICO DE 1000 ML.	15.000	20		NO COTIZA	0

Abg. Gloria [illegible] Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

0000208

25	CURABICHERA PLARA AEROSOL.	50.000	30	-30	35.000	1.050.000
					TOTAL	**17.031.750**

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Al Oferente:

Por Nota N° 739/17 de fecha 25 de septiembre de 2017 y Nota N° 829/17 de fecha 01 de noviembre de 2017, se solicitó a la firma **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA** la siguiente información:

- *Anexo C - Firmado*
- *Composición de Precios*

Respuesta: fueron remitidas las documentaciones requeridas.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Abg. Gloria Núñez Escobar DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA,** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo el siguiente informe:

> Pasaremos a explicar la composición de los precios de los restantes ítems N° 3, 6, 7, 8 y 12 en función a su Origen / Procedencia, no sin antes aclarar que no hay errores de tipeo ni de cálculo para ninguno de los precios en cuestión, y que en todos los casos se han respetado las presentaciones solicitadas.
>
> Todos los ítems referidos en el párrafo anterior se compran directamente de los respectivos fabricantes paraguayos, ítems N° 3, 6 y 12 de LABORATORIOS GALMEDIC S.R.L., ítem N° 7 de LABORATORIOS GUAYAKI S.A. y ítem N° 8 de GAESA S.A., y por lo tanto la composición de precios se explica conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL PRECIO de VENTA
Costo mercadería comprada directamente de empresas locales LABORATORIOS GALMEDIC SRL, LABORATORIOS GUAYAKI SA y GAESA SA, entregada en la empresa	64,5%
Prorrateo de Gastos Variables (flete de entrega y logística)	3,5%
Prorrateo de Gastos Fijos	7%
Margen de Utilidad	25%

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de las bolsas, insumos necesarios para la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, la Dirección General del Área Social, manifiesta a través de providencia en el Memorándum DA N° 3521/17, que el oferente realizo su oferta conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2016	CTO06-SENACSA	894.080.975
2016	CTO11/FCV	99.875.165
	TOTAL Gs.	**993.956.140**
	Requisito del PBC	**30%**
		5.109.525

Abg. Carla Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

C000708

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	5.404.292.794	2,23	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	2.427.391.562		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**
REPRESENTANTE LEGAL	**IRIS PATRICIA POSADA**
C.I. N°	**4601610**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	42121607-005	ANTIPARASITARIO INYECTABLE A BASE DE IVERMECTINA DE 50 ML PARA PERROS	Unidad	FRASCO	50	INVERMQUANTEL INYECTABLE	PARAGUAY	30.910	1.545.500

Abg. Gloria [illegible] Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área S
Municipalidad de Asunc

0000285

RAUL O FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

3	51142934-003	ANESTESICO KETAMINA 5%	Unidad	FRASCO	50	KETAGAL	PARAGUAY	64.340	3.217.000
4	51142108-005	KETOPROFENO DE 20 ML.	Unidad	FRASCO	20	FENOGESIC	PARAGUAY	24.500	490.000
6	51102707-005	CLORHEXIDINA DE 1000 ML.	Unidad	FRASCO	50	CLORHEX SPRAY	PARAGUAY	144.530	7.226.500
7	51102722-001	IOP SOLUCION DE 1000 ML.	Unidad	FRASCO	5	NOGERM	PARAGUAY	75.000	375.000
8	12352104-003	ALCOHOL RECTIFICADO DE 1000 ML.	Unidad	FRASCO	10	GAESA	PARAGUAY	19.170	191.700
12	42121604-013	XILACINA DE 20 ML	Unidad	FRASCO	50	XILAGAL	PARAGUAY	26.205	1.310.250
13	42121604-003	ACEPROMACINA DE 50 ML.	Unidad	FRASCO	10	ANICEDAN INYECTABLE	PARAGUAY	23.240	232.400
14	51151616-001	ATROPINA DE 50 ML.	Unidad	FRASCO	10	ATROPINA 1% GALMEDIC	PARAGUAY	24.980	249.800
18	42121602-999	HEMOSTATICO (VITAMINA K) DE 20 ML.	Unidad	FRASCO	10	ANTIHEM	PARAGUAY	14.000	140.000
20	42121602-998	EXTRACTO DE HEPATICO DE 50 ML.	Unidad	FRASCO	20	EXTRACTO DE HIGADO GALMECI	PARAGUAY	21.000	420.000
22	12352107-009	LIDOCAINA DE 20 ML.	Unidad	FRASCO	10	ANESTINA	PARAGUAY	17.500	175.000
23	51191602-002	SUERO MULTIVITAMINICO DE500 ML.	Unidad	FRASCO	20	SUERO GALMEVIT	PARAGUAY	20.430	408.600
25	10191509-017	CURABICHERA PLARA AEROSOL.	Unidad	FRASCO	30	CURABICHERAS PLATA GALMEDIC AEROSOL	PARAGUAY	35.000	1.050.000
								TOTAL	**17.031.750**

Monto Adjudicado: Gs. 17.031.750

Monto CDP: Gs. 102.700.000

Así también, se recomienda la **Declaración Desierta de los Ítems: 1, 5, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 21 y 24,** atendiendo lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03** de Contrataciones Públicas que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)* que no se hubiera presentado oferta alguna....."

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA SOCIAL

Dr. Ivan Allende
Director General del Área Social

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas